

329765

Int. Cl. 3: D04B 1/24

~~D 04  
b~~

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

HIJO DE ZENON NICOLAU, S. A.

entidad de nacionalidad española, con domicilio en Calella (Barcelona) calle San Antonio, núm. 12, por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PUNTONES INTERIORES DE GENERO DE PUNTO"

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, conforme indica su enunciado, se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de prendas interiores de género de punto. - - - - -

5. En particular, las bragas y similares tienen expuesta la zona comprendida en la entrepierna, a un desgaste mucho mayor en relación con el resto de la prenda, tanto por lo que se refiere al roce, como por la necesidad de un lavado más frecuente. - - - - -

10. Para salvar esta circunstancia, se han adoptado diversas disposiciones especiales de fabricación que, sin embargo, no han llegado a suponer una solución adecuada a este problema. - - - - -

15. Con el ánimo de superar esta situación, se aportan los perfeccionamientos según la invención, que se caracterizan porque en el acto de tisaje de una braga en una máquina "Cotton", o después, en la zona de la entrepierna de la prenda, se realizan unas operaciones para la inserción de dos pares de anillas flexibles, mediante enmallado en el tejido base, o mediante cosido estando dispuesto cada par de anillas alineado transversalmente, y cuyas anillas son aptas para la sujeción de una pieza supletoria aplicada por la par

20.

te interior de la prenda. - - - - -

5. En cuanto a la pieza supletoria, está realizada en tejido de mayor consistencia y condiciones absorbentes que el tejido base, y constituye un elemento recambiable de secado menos rápido que la prenda, para lo cual dicha pieza posee medios complementarios para su retención en forma practicable en las anillas de sujeción. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1 representa, esquemáticamente, una fase de tiseje usual en una máquina Cotton. - - - - -

Figura 2 indica otra fase, en la que una anilla es incorporada a la aguja. - - - - -

Figura 3 muestra una última fase, en que la anilla está ya fijada en el tejido base. - - - - -

20. Figura 4 representa, en una perspectiva esquemática, el momento en que dos agujas se disponen a incorporar una anilla. - - - - -

Figura 5 es una vista en que una anilla aparece ya unida al tejido base. - - - - -

25. Figura 6 ilustra, vista por su parte interior, la zona

de entrepierna de una braga provista de anillas para sujeción de una pieza supletoria. - - - - -

Figura 7 es una vista análoga a la de la figura 6, después de ser aplicada a la prenda una pieza supletoria. - -

5. Figura 8 es una sección de la figura anterior según la línea VIII-VIII. - - - - -

10. En una máquina "Cotton", se realiza la fabricación de una braga 1 con empleo de fibra sintética, especialmente ni lón, en la forma usual. Al ser alcanzada la zona 2 de entre pierna, por la consiguiente operación de menguado, se efectúa la aportación de unas anillas 3 previamente obtenidas en igual material que el empleado para la prenda 1. Ello es factible de manera tal que, en una determinada fase del tisaje, se aporta la anilla 3 para ser desplazada hasta la aguja 4 portadora de la prenda 1 en curso de fabricación, con el concurso de las platinas de recogida 5 y de desprendimiento 6, relacionadas respectivamente con las prensas 7 y 8. - - - - -

20. En la fase de la figura 1, las agujas 4 están procediendo al tisaje normal en toda la prenda 1; seguidamente, según la figura 2, una anilla 3 ha sido colocada en la aguja 4, para ser incorporada en la prenda 1; y finalmente, en la figura 3, la anilla 3 está ya incorporada en la prenda. -

25. Del anterior proceso, resulta que la prenda 1 queda provista de dos pares de anillas 3 situadas según el senti- do transversal de la zona 2 de entrepierna. Tales anillas

3 se destinan especialmente a la sujeción de una pieza supletoria 9 en tejido de género de punto en rizo. - - - - -

5. La pieza supletoria 9 puede ser aplicada en las anillas 3 en forma practicable o en forma fija. En el primer caso, tales anillas 3 y la propia pieza 9 son provistas de medios de sujeción practicable, los cuales pueden consistir en unos botones 10, o bien en otros elementos tales como cierres automáticos, cierres adherentes, etc. - - - - -

10. Otra solución, consiste en sujetar las anillas 3 en la zona de entrepierna 2 por simple cosido. - - - - -

15. La pieza supletoria 9 protege la prenda 1 en forma eficiente, dado que soporta directamente el roce constante del uso, además de que el desgaste por los repetidos lavados repercute más directamente sobre la pieza 9 que sobre el tejido base de la prenda 1. - - - - -

20. Las anteriores ventajas son más patentes en el caso de que las piezas supletorias 9 sean recambiables. En esta circunstancia, la prenda 1 es fabricada en un género de secado rápido, mientras que la pieza 9 es realizada en un tejido de rizo de secado lento; con ello, la prenda 1 es nuevamente utilizable en corto plazo, pudiéndosele aplicar una pieza supletoria 9 de reserva. Con esta solución, es factible poseer un reducido número de prendas 1 a base de disponer de una mayor cantidad de piezas supletorias 9, siendo estas últimas de escaso valor. - - - - -

25.

En cuanto a las anillas 3 pueden estar realizadas en un

solo hilo, de uno o más cabos, o bien en varios hilos, y en cualquier caso siendo el o los hilos lisos o formando cadeneta, trenza cordoncillo o disposiciones análogas que le den mayor resistencia. También pueden ser elásticas estas anillas 3. - - - - -

5. llas 3. - - - - -

Aunque se prevé que normalmente habrán de ser cuatro las anillas 3, una en cada punta de la pieza rectangular 9, es evidente que el número de anillas es variable, como también la forma de la pieza supletoria 9. - - - - -

10. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y aplicación de los perfeccionamientos de acuerdo con la presente invención, debe hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica pueden aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

20. Se declaran de novedad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de prendas in-

teriores de género de punto, especialmente bragas y similares, caracterizados porque en una prenda tejida preferentemente en una máquina "Cotton", en la zona menguada de la enttrepierna, se realizan unas operaciones para la inserción

5. de dos pares de anillas flexibles en el tejido base, estando dispuesto cada par de anillas alineado transversalmente, y cuyos anillas son aptas para la sujeción de una pieza supletoria aplicada por la parte interior de la prenda. - - -

2.- Perfeccionamientos en la fabricación de prendas interiores de género de punto, según la anterior reivindicación, caracterizados porque en el acto de tisaje de una prenda en una máquina "Cotton", en la zona de la enttrepierna, se realizan unas operaciones para la inserción de dos pares de anillas flexibles, mediante enmallado en el tejido base, estando dispuesto cada par de anillas alineado transversalmente. - - - - -

10.

15.

3.- Perfeccionamientos en la fabricación de prendas interiores de género de punto, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la pieza supletoria está realizada en tejido de mayor consistencia y condiciones absorbentes que el tejido base, y constituye un elemento intercambiable de secado menos rápido que la prenda, para lo cual dicha pieza posee medios complementarios para su retención en forma practicable en las anillas de sujeción. - - - - -

20.

4.- Perfeccionamientos en la fabricación de prendas interiores de género de punto, según la reivindicación 1, caracterizados porque la sujeción de las anillas tiene lugar

25.

en forma permanente por cosido al tejido de base de la zona de la entrepierna. - - - - -

5.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PRENDAS IN TERIORES DE GENERO DE PUNTO". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres láminas de di bujos que la ilustran.

MADRID, 2 AGO. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL



FIG. 1

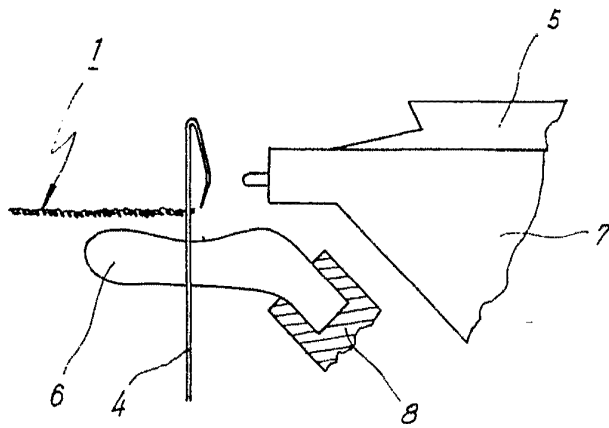


FIG. 2

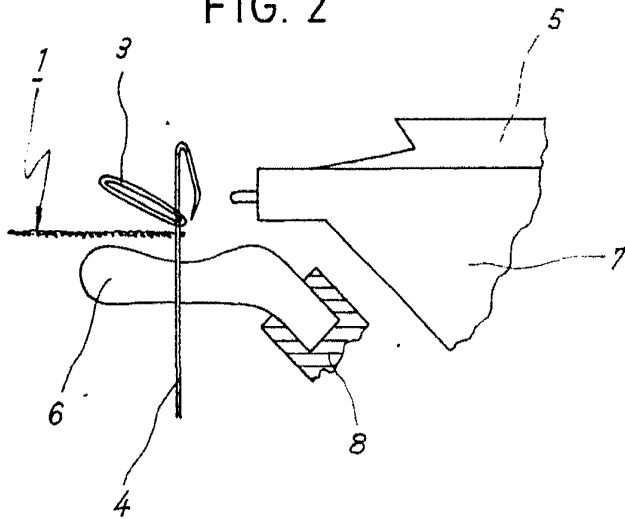
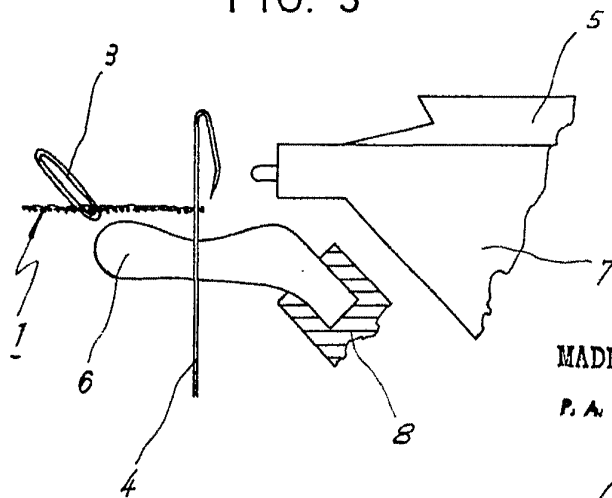


FIG. 3



MADRID, 2 AGO. 1985

P. A. M. CURELL SUÑOÍ

FIG. 4

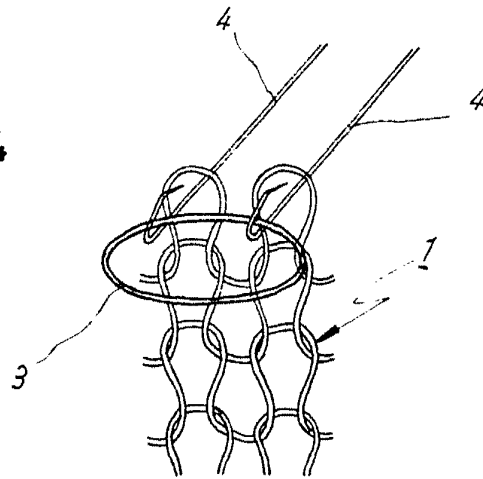


FIG. 6

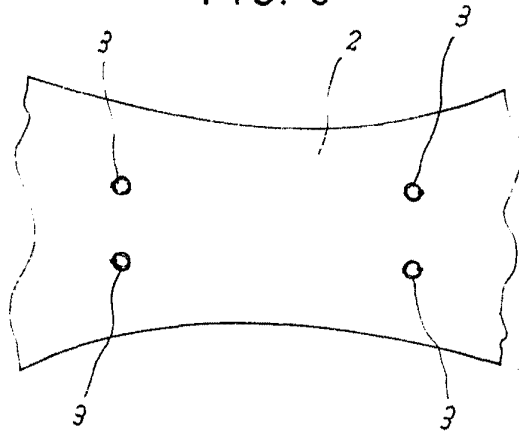
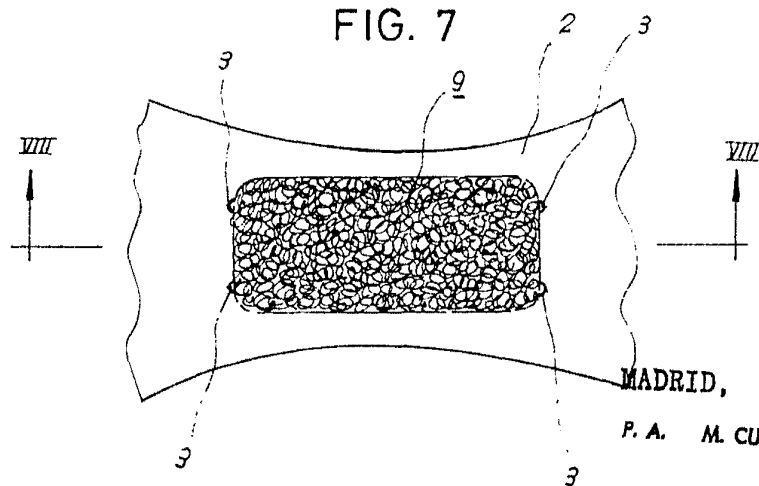


FIG. 7



MADRID, 2 AGO. 1966

P. A. M. CURELL SUÑER

FIG. 5

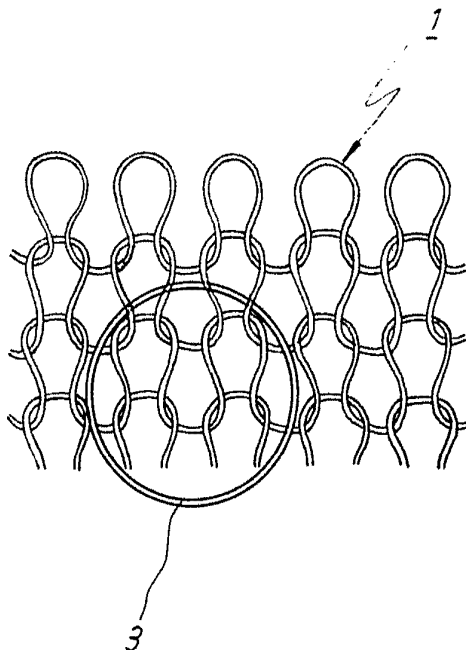
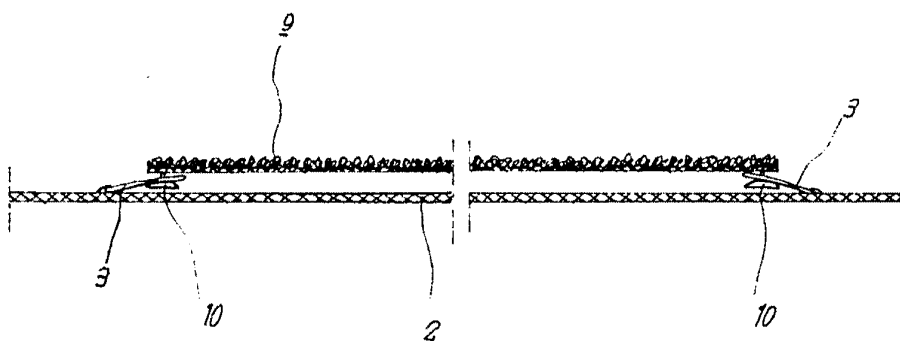


FIG. 8



MADRID, 2 AGO. 1966

P. A. M. CURELL SUÑEL